MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10330-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL GEO4D, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa la señora brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.350.892 expedida en Boavita – Boyacá, obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con NIT. **800.141.397–5**, en su calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, nombrada mediante Decreto 0984 del 20 de junio de 2023 emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL** y por la otra parte, la señora **ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.441.507 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL GEO4D,** con NIT 901.772.124-5, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, previos los siguientes considerandos: **a).** La POLICÍA NACIONAL celebró con la UNIÓN TEMPORAL GEO4D, el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, el 28 de noviembre de 2023, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL*", por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($681.912.000,00) EXENTO DE IVA, con un plazo de ejecución previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2023. **b).** Que el 28 de noviembre de 2023, el Jefe Grupo Presupuesto General de la Policía Nacional (E), expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 497423, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($681.912.000,00), recurso 10. **c).** Que el 13 de diciembre de 2023, se aprobó la garantía única póliza No. 14-44-101199863 anexo No. 0 expedida el 07 de diciembre de 2023, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d).** Que el 20 de diciembre de 2023, se suscribió la prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, en el que se prorrogó el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, hasta el día 30 de enero de 2024, **e).** Que el 25 de enero de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única póliza No. 14-44-101199863 anexo No. 3 expedida el 22 de enero de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **f).** Que mediante comunicado del 22 de enero de 2024 con entrada No. GE-2024-004399-DIPON, radicado en la ventanilla única de correspondencia de la Dirección General, la señora ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GEO4D, presentó a la Dirección Logística y Financiera solicitud de prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, se anexa documento. **g).** Que mediante comunicado del 22 de enero de 2024 mediante No. GE-2024-005293-DIPON, radicado en

la ventanilla única de correspondencia de la Dirección General el 25 de enero de 2024, la señora ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GEO4D, presentó a la Dirección Logística y Financiera solicitud de prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, se anexa documento. **h).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-002225-JESEP del 26 de enero de 2024, el señor mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, supervisor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, presentó a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, solicitud de prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, se anexa documento. **i).** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **j).** Que es procedente la celebración de la prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, conforme lo solicitado por el supervisor y el contratista, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, por cuarenta días es decir hasta el día 10 de marzo de 2024. **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento de la prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la prórroga No. 2 y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 30 ENE 2024

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ
Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GEO4D

Elaboró:
SI. German Eduardo Daza Chacón
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó:
TE. María Fernanda Sarchi Flórez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:
CT. Renzo Becerra
Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación

Revisó:
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Subdirector logístico y Financiero (E)